

Santiago de Querétaro, Qro., febrero 25, 2016.

SESIÓN016

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	2
2.2	Lectura del orden del día.	2
2.3	Consideraciones al acta de la sesión del pleno ordinaria de fecha 31 de enero de 2016.	3
2.4	Comunicaciones Oficiales.	3
2.5	Dictamen del Proyecto de Ley para la Sana Convivencia Escolar del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación. (Discusión y Votación) (Sentido: Rechazo)	4
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se declara el año 2017 como Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y crea la Comisión Organizadora de los actos conmemorativos de su Centenario. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	9
2.7	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones a favor de los CC. Daniel Antonio Uribe Vargas y/o Daniel Uribe Vargas y José Luis Reyna Vega, Pensión por Muerte a favor de la C. Juana Melo Gracia, y el rechazo de las Solicitudes de los CC. José Othón Silva García, Ma. Cristina Moreno Castro e Isauro Vázquez Orozco. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	17
2.8	Dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Pedro Septién Orozco” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, al C. Gustavo Mayolo Rangel Parra. Presentado por la Comisión de Juventud y Deporte. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	19
2.9	Asuntos Generales.	22
3	Término de la sesión.	23

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:22)

**PRESIDENTE, ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;
VICEPRESIDENTE, ÁNGELES HERRERA LUIS GERARDO, PRIMER
SECRETARIO, DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS; SEGUNDA
SECRETARIA SUPLENTE, ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ.**

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** A efecto de dar inició a la presente sesión, solicito a la diputada primera secretaria realice el pase de asistencia, por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con mucho gusto, muy buenos días, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; **Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante;** Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 24 diputados, 0 ausentes y 1 justificación.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Hinojosa, habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII, del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 22 minutos del día 25 de febrero del 2016, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Segundo del orden del día, acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de esta Legislatura, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.3 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016.

—**Presidente:** Punto número tres del orden del día, y con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de sesión de pleno ordinaria celebrada el día 11 de febrero del 2016, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo señor Presidente que no hay consideraciones al respecto.

—**Presidente:** Gracias diputada Rangel, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Punto cuarto del orden del día, solicito a la diputada segunda secretaria Atalí Rangel si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1. Oficio que remite el Congreso del Estado de Oaxaca mediante el cual comunica su adhesión al Acuerdo aprobado por el Congreso de Puebla, a través del cual solicita a los Congresos estatales consideren los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para implementar los servicios básicos mínimos con los que tiene que contar la vivienda digna y decorosa, con el objeto de que armonicen legislación.
2. Oficio que remite el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, a través del cual comunica los ingresos extraordinarios que se recibieron durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2016.
3. Oficio que remite el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., mediante el cual comunica la aprobación el Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2015-2018”

—**Presidente:** Gracias diputada, con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracción I y VII y 126 fracciones V y XII, 144 fracción V y 145 fracción VII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la comunicación número uno túrnese a la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda; por cuanto a la señalada como dos túrnese a la Comisión de Planeación y Presupuesto y la señalada como tres, se tiene por hecha de conocimiento del pleno.

2.5 DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY PARA LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)

—**Presidente:** Quinto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del Proyecto de Ley para la Sana Convivencia Escolar del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse su contenido en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de anotarse en esta secretaría. Diputado Presidente le informo que se encuentran inscritos dos diputados.

—**Presidente:** Diputada Herlinda tiene usted el uso de la tribuna, puede pasar.

—**Diputada Herlinda Vázquez Munguía:** Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras diputadas y diputados.

Con fechas 14 y 22 de agosto de 2014, fueron turnadas a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio y dictamen, la “Iniciativa de Ley para la Sana Convivencia Escolar del Estado de Querétaro” presentada por los Diputados Eunice Arias Arias, Braulio Mario Guerra Urbiola, Yairo Marina Alcocer y Jesús Galván Méndez, entonces integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro y la “Iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar en el Estado de Querétaro” presentada por el Diputado Marco Antonio León Hernández, entonces Coordinador de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento

Ciudadano de la citada Legislatura; iniciativas cuya acumulación fue ordenada el 26 de agosto de 2014, a efecto de que se dictaminaran de manera conjunta.

En sesión de comisión del 12 de marzo de 2015, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado aprobó el dictamen de la “Iniciativa de Ley para la Sana Convivencia Escolar en el Estado de Querétaro” y de la “Iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar en el Estado de Querétaro”, mismo que a su vez fuera aprobado en sesión del Pleno de fecha 26 de marzo de 2015, expidiéndose el proyecto de “Ley para la Sana Convivencia Escolar en el Estado de Querétaro”; documento remitido para su publicación al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el 25 de septiembre del propio año.

Posteriormente, el 09 de octubre de 2015 fueron recibidas en la Oficialía de Partes de la Quincuagésima Octava Legislatura las Observaciones que realizara el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro al Proyecto de “Ley para la Sana convivencia Escolar del Estado de Querétaro”, las que fueron enviadas a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación para su dictamen el día 23 del mes y año en cita, cuyos integrantes una vez que hicieramos una revisión minuciosa del documento elaborado por el ejecutivo y la Ley en cuestión aprobamos el presente dictamen que ahora nos ocupa en sentido de rechazo, medularmente por las siguientes consideraciones:

1.- Se omite considerar los principios y directrices inherentes al derecho humano de protección a la familia establecido en el artículo 4º Constitucional Federal, como lo es el interés superior del menor; y los principios imperativos constitucionales que los descendientes, tutores y custodios están obligados a preservar y exigir el derecho de estos derechos y principios ya que no se invocaron ni reseñaron adecuadamente en el apartado de los considerandos, los ordenamientos normativos que regulen el fenómeno del acoso escolar, en forma directa, concreta y específica, y no tan genérica y abstracta, con la finalidad de evitar la elaboración de un documento legislativo extenso, respecto de la materia tan compleja que aborda.

2.- Los datos, antecedentes y demás información contenidos en los considerandos, no emanan de fuentes o instituciones serias especializadas en la materia, por lo tanto, carecen de rigor científico legislativo como lo son los resultados relativos al fenómeno del bullying en las escuelas de México, sin que tales antecedentes se encuentren respaldados por otros elementos técnicos que justifiquen los motivos del proyecto de ley en cita.

3.- En el mismo tenor se hace una referencia incompleta de los preceptos contenidos en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro y otras leyes en la materia, de tal manera que no se cumple con el adecuado ejercicio de la facultad legislativa de efectuar una revisión integral del marco normativo vinculado al fenómeno social del acoso escolar, para estar en condición de determinar si existe o no la necesidad de reformar, derogar o adicionar las disposiciones de tales leyes, para que estén en coherencia y armonía con las del proyecto de ley observado.

4.- En el articulado de la Ley que nos ocupa, no se definen correctamente los conceptos de “sana convivencia escolar”, “entorno escolar”, “intervención”, “corresponsabilidad social”, “cohesión comunitaria”, “acoso escolar” y “cómplice”, irregularidades sustanciales que pueden vulnerar los principios de legalidad y seguridad jurídica contenidos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal; además de que la noción “generado entre estudiantes” agota y limita indebidamente el fenómeno del bullying a personas que tengan el carácter de alumno de cualquier institución educativa de carácter público o privado soslayando a los demás sujetos que están inmersos en las actividades escolares tanto de docencia, administración o demás personal.

De tal manera que una vez analizadas las observaciones formuladas al proyecto de Ley para la Sana Convivencia Escolar en el Estado de Querétaro, se aprecia que el mismo no tiene una adecuada motivación y fundamentación, pues carece del rigor científico y jurídico que lo sustente, provocando múltiples deficiencias, lagunas y omisiones en su contenido.

Así pues, al estimarse pertinentes las observaciones de referencia, los integrantes de la Comisión legislativa que preside la de la voz, se hace necesario y solicitamos al pleno de esta asamblea popular, rechazar la Iniciativa de Ley para la Sana Convivencia Escolar en el Estado de Querétaro, misma que diera origen a la emisión del proyecto de ley aprobado por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro.

Es cuanto, señor presidente, gracias compañeros.

—**Presidente:** Una vez concluida la participación de la diputada Herlinda, es el turno de la diputada María Alemán.

—**Diputada María Alemán Muñoz:** Con su permiso diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores, medios de comunicación.

Estamos de acuerdo en el dictamen que hoy se vota, y que rechaza la Iniciativa de Ley para la Sana Convivencia Escolar del Estado de Querétaro y la Iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar en el Estado de Querétaro, y estamos de acuerdo porque ambas iniciativas, como oportunamente lo señala el dictamen, presentan múltiples deficiencias legislativas, carecían de una adecuada motivación y fundamentación, al no tener rigor científico y jurídico que las sustentara, provocando lagunas y omisiones en su contenido. Por ello votaremos a favor del dictamen como ya lo hicimos desde la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sin embargo estoy cierta que nuestro estado no puede seguir siendo uno de los escasos 7 Estados de la República que no tienen una legislación en materia de convivencia escolar.

En mi carácter de secretaria en la comisión de educación Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, en la actual legislatura, decidí buscar cómo trabajar por espacios donde se fomenten y practiquen valores.

Y no podía dejar pasar por alto el pensar que este también es un problema de salud pública y que no puede ser olvidado como tal.

Por ello me he dado a la tarea de presentar a esta legislatura en días pasados la iniciativa de la “Ley Para La Convivencia Libre De Violencia En El Ambiente Escolar”.

Esta iniciativa de ley sirve para reconocer a todos esos padres que lamentablemente han atravesado por una situación de violencia escolar y que no han encontrado un marco normativo que les guíe, cuide y respalde.

Desde aquí quiero unir esfuerzos con ellos, así como con las autoridades educativas, para decir YA BASTA.

La ley para una convivencia libre de violencia en el ambiente escolar, no es tema de un solo sector gubernamental o de unos cuantos, es un tema de todos.

Y los invito a que juntos trabajemos para enriquecerla y dictaminarla a la brevedad.

Para que el día de mañana no tengamos casos tan lamentables como los que sabemos han llegado a darse en otros estados, de la república y a los que no estamos ajenos.

Quitemos la violencia de nuestros niños y niñas, saquémosla de nuestras escuelas. Es cuanto muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, una vez que ha concluido la lista de oradores de este punto, para hechos tiene el uso de la voz en tribuna el diputado Eric Salas.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa, también me sumo a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación y que no queda solamente en eso, simple y llanamente en un rechazo absoluto como me antecedieron mis compañeras diputadas con el ánimo de que se vuelva un marco normativo viable.

Yo aquí sugeriría diputada María Alemán, si me lo permite es no sacarlo a la brevedad posible, solamente creo que has hecho un trabajo adecuado, pero que se permita con otras opiniones de tal manera que si sea un documento final, simple, muy comprensible pero de fácil ejecución si no volveríamos a caer en el mismo error de que esta iniciativa que fue presentada es totalmente confusa, es de forma inaplicable por que no da los focos a ejecutar este nuevo cuerpo normativo. Por lo tanto me es sensato comentarles que me sumo a esa misión que nos saquemos de la manera más eficaz, eficiente y profesional de tal manera

que no caigamos en esa tesitura, diputada Presidenta de la Comisión de Educación, cuente con el apoyo del grupo parlamentario del PAN en el sentido de que si tenemos en nuestra agenda legislativa determinar y acabar, y limitar el bullying, el daño físico y mental que parecen nuestros alumnos en el estado, ya no es necesario estar ocultando esa situación que se vive día a día, en las instituciones educativas y no solamente en las privadas ni en las públicas, si no todo órgano de educación donde van nuestros alumnos, lo que aquí conlleva de que si lo estaremos analizando, tomamos la palabra vamos a trabajar sin dejar tiempos muertos, pero que lo hagamos de manera eficaz y eficiente de tal manera que no volvamos a caer en ese mismo error, esto es inoperante que bueno que se rechace, yo invito que vaya en ese sentido que se apruebe el dictamen como esta presentado por la misma comisión, pero que a la brevedad nos avoquemos sin tener los mismos errores que cometió la anterior legislatura, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Una vez concluida la participación del diputado Salas, diputada Alemán, para hechos tiene el uso de la voz en la tribuna.

—**Diputada María Alemán Muñoz:** Gracias diputado, pues hacer aquí una serie de comentarios, aclaraciones, la semana pasada que presentamos la iniciativa, estuvimos acompañados con un representante de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado, y también así por un representante, de hecho el coordinador operativo de la USEBEQ, porque estamos muy conscientes, de que no se trata de obtener un documento que sea poco operativo, que sea poco práctico y tenemos toda la voluntad para construir un documento de la mano de la autoridad educativa que será quien ponga en práctica a todo aquello que nosotros aquí con el trabajo legislativo y con la buena voluntad y el conocimiento en la materia que todos podamos aportar, logremos. Entonces me resulta importante señalar que desde el trabajo que sea hecho previo a la presentación de esta iniciativa, hemos entablado mesas de dialogo ya con la autoridad educativa de tal forma que aquello que se asiente en este proyecto de ley que espero pronto podamos decir que Querétaro tiene una ley en la materia de convivencia escolar sea viable, y operativamente responsable, nosotros nos acercamos a las autoridades con la finalidad de consultar dentro de sus capacidades, dentro de sus facultades, dentro de su infraestructura tanto en materia del personal, como en materia de infraestructura, tengan posibilidades de llevarla a cabo. Entonces, bueno yo encantada acepto la sugerencia que hace el diputado Eric integrante de la comisión de educación y cultura, además comentar de la mano con la presidenta de la comisión es un tema que nos sensibiliza mucho, que estamos conscientes que le quita el sueño a las mamás y a los papás del Estado, ese tiene que ser el motor de nuestro accionar legislativo, aquellas cosas que le preocupan al ciudadano, por eso yo hago una llamamiento a que hagamos un trabajo responsable, practico, eficaz y eficiente, pero que nos tome mucho tiempo, porque este problema sigue generando

situaciones de conflictos que le duelen a la sociedad queretana, es cuanto muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez concluida la participación de la diputada María Alemán, de conformidad con el artículos 71 y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante;** Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos favor del rechazo, 1 voto en contra y 0 abstenciones. **(Aquí la secretaria dijo mal el resultado y nunca corrigió)**

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 87 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se declara aprobado en sentido de rechazo el dictamen de mérito, en consecuencia se ordena su archivo debiéndose remitir para tal efecto a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos como asunto total y debidamente concluido

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2017 COMO AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CREA LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DE SU CENTENARIO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS

CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se declara el año 2017 como Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y crea la Comisión Organizadora de los actos conmemorativos de su Centenario, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse en nuestra gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de nuestra Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada Atalí Rangel someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Atalí Rangel.** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Le informo diputado Presidente que se encuentran inscritos el diputado Héctor Magaña y el diputado Carlos Sánchez.

—**Presidente:** Diputado Héctor Magaña tiene el uso de la tribuna.

—**Diputado Héctor Magaña:** Muy buenos días, con su permiso diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados integrantes de esta quincuagésima octava legislatura. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que, es un gran orgullo para nuestro Estado, Querétaro, poder llevar a cabo la celebración de la conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por ser la capital de la República durante el Congreso Constituyente de 1917 y el lugar donde se elaboró nuestra Ley Suprema que constituye la evolución política y democrática de nuestro país e integra los ideales y principios de las y los mexicanos a través de la historia.

Nuestra Constitución es un proyecto de nación que surgió con motivo de un gran pacto social, que nos identifica como mexicanos y nos brinda el acceso a una justicia rápida, eficaz y transparente al ser nuestra Ley Fundamental que rige jurídicamente a nuestro país, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes del estado, pues es la Institución que da origen y fundamento a todas las instituciones del país.

Sin duda alguna, nuestra Carta Magna es el documento más importante que rige la vida de nuestro país y de los mexicanos, al consagrar los derechos humanos que poseen todas las personas por igual, los cuales deben ser respetados por todas las instituciones que conforman el estado mexicano, por lo que, como mexicanos y queretanos, debemos honrar y respetar nuestra ley fundamental,

pues al formar parte de nuestra historia, establece la ruta para conducir a México hacia un mejor futuro.

Al ser Querétaro, el lugar donde nació nuestra constitución vigente, considero de gran importancia y de suma trascendencia, que este Pleno apruebe por unanimidad de votos el decreto que se nos pone a consideración con la finalidad de que se conforme la comisión que habrá de encargarse de los festejos conmemorativos al centenario de nuestra Ley Superior a fin de que se logre difundir el contenido, principios y actual sentido de nuestra constitución de una manera coordinada, privilegiando la participación social de las autoridades educativas, políticas y culturales.

Es por esto que hago este llamado a las y los compañeros integrantes de esta quincuagésima octava legislatura para que podamos expresar nuestro voto en sentido afirmativo y que sobre todo podamos confirmar que tenemos la voluntad y la decisión de participar en este año ya que es de suma importancia para todas las mexicanas y los mexicanos, queremos acercarnos a través de esta comisión a escuchar diferentes expresiones, a escuchar diferentes organizaciones que tienen mucho que aportar y que con sus conocimientos, experiencia y la historia pueden abonar mucho a la construcción y a la consolidación de un evento conmemorativo de la calidad que se merecen la celebración del centenario de la Constitución, es cuanto seños Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Magaña, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente y Mesa Directiva, compañeros de esta honorable quincuagésima octava legislatura. Coincido con la exposición quien mi compañero Magaña ha planteado, me parece que hablamos de la carta magna que es la que nos rige a todos como máximo documento supremo y que juramos todos obedecer y que juramos todos implementar, es el documento más importante sin duda en la historia nacional, que nos rige en la vida política y social de nuestro país.

Coincidiría efectivamente que ojalá pudiésemos haber tenido una posición para poder votar de manera unánime un decreto que significa evidentemente pues tener una fiesta en nuestra casa en donde se creó la Constitución, celebraríamos efectivamente como se ha comentado, pudiésemos escuchar y hacer participar desde el órgano que hoy nos toca representar a nosotros a todos y cada uno de los 25 diputados de este Estado evidentemente desde la casa legislativa que representa a todas las voces y expresiones de la ciudadanía esta posición.

Sin embargo, hoy quiero dejar en claro el porqué del razonamiento de mi voto que será en contra de este decreto y que evidentemente conllevaría a que mis compañeros pudiesen reflexionar el mismo.

Es un decreto que ya se había aprobado en la legislatura anterior, donde efectivamente en un gran esfuerzo político de diversas instancias muchas de

ellas hoy representadas también en esta cámara de fracciones políticas diferentes y a través de un decreto que lanzo el anterior gobernador José Calzada se realizó de manera unánime y efectivamente la aprobación del mismo el pasado 27 de mayo 2015 fue publicado el decreto y en donde se mencionaba entre otras cosas en el artículo 3°, que este comité justamente que organizaría pluralmente todas y cada una de la organización para el centenario para este aniversario sería otorgado por 18 miembros integrantes de este comité, dos por cada uno de los poderes, es decir dos por el poder ejecutivo, dos por este poder legislativo y dos por el poder judicial.

Estaría integrado también por el Director del Instituto de estudios Constitucionales, como secretario técnico sin derecho a voto, estaría integrado por un cuerpo consultivo efectivamente de ciudadanos, hasta 10 ciudadanos que contemplarían de alguna manera ser asesores de estos festejos para este magno evento patrio en donde hay que decirlo también, no íbamos hacer evidentemente solamente este poder y esta representación la única que lo hiciera tendrá como seguramente lo tendrá también la representación federal en su momento, la característica de implementar estos festejos.

Sin embargo, la representación y quienes coordinaban los esfuerzos era este cuerpo, es decir el poder legislativo del estado de Querétaro, cada uno de nosotros justamente tendría la oportunidad a través de sus coordinadores parlamentarios, a través de la junta de concertación política donde estamos representando cada una de las fuerzas políticas que hay acuden a esta cámara de diputados poder tener la posibilidad de coordinar las acciones de estos festejos y desde luego tener la oportunidad de elegir como bien comenta hoy nuestros compañeros invitar a la ciudadanía, invitar a los ciudadanos organizados a que fuesen integrantes de estos diez nombrados justamente por la junta de concertación política.

Además de ello, se planteaba que hubiera una representación de nuestra máxima casa de estudios, la universidad autónoma de Querétaro, esa era y ese es el decreto que actualmente está vigente y que hoy está publicado insisto en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga", del 27 de mayo del 2015.

Hoy el nuevo poder ejecutivo nos presenta una nueva propuesta, nos plantea realizar un nuevo decreto y en el cual como yo lo comente tuve la oportunidad de participar en la comisión a pesar de no haber sido integrante de ella, asistí a la reunión, me hicieron favor desde luego de invitar los compañeros integrantes de la comisión y señale efectivamente varios cuestionamientos sobre ese tema, que yo no encontré evidentemente respuestas y que evidentemente hoy me hacen tener una posición, insisto en contra de este decreto.

Yo pregunte, porque disminuir efectivamente la cantidad de representantes de poderes, el nuevo decreto que nos presenta el ejecutivo del estado, Francisco Domínguez Servín, disminuye la cantidad de representantes de los poderes, es decir, señala solamente un representantes del poder legislativo, un representante del poder judicial y en el caso del ejecutivo, lógicamente uno solo que será el secretario de gobierno y lógicamente él en su calidad desde luego como gobernador, ellos seguirán teniendo dos representantes el poder ejecutivo.

Señale también porque un giro desde luego de manera directa al gobernador como presidente de la comisión organizadora, por si había algún motivo, algún

señalamiento porque se dejaba el poder legislativo que en su momento tenía esta responsabilidad y esta representación se la cedía al poder ejecutivo, en turno, es decir, yo preguntaba que acaso tenemos incapacidad, no tenemos la capacidad los legisladores de organizar un magno evento como este, efectivamente que señala, hablamos de presupuesto, porque hablamos efectivamente de cederle al ejecutivo, efectivamente la toma de rienda de estas situaciones que ya hasta insisto ya están legisladas, que ya existe un decreto por tal.

Porque también decía yo evidentemente sacar a nuestra universidad es decir en este decreto que nos manda el ejecutivo y que hoy nos plantea en esta soberanía, pues se señala borrar prácticamente de un plumazo a la representación de nuestra máxima casa de estudios.

Y planteaba yo también que evidentemente otorgar esta facultad al gobernador del estado de nombrar o hacer llamar efectivamente a este cuerpo de asesores que se reduce de 10 a 5 ahora en este nuevo decreto, pero que se le da a final de cuentas la facultad ahora al gobernador y no al cuerpo colegiado que representaba efectivamente la junta de concertación política tal como lo había mandado el anterior ejecutivo.

Como yo comentaba mi representación la que a mí me toca ostentar el partido de la revolución democrática y como desde luego fracción legislativa, decíamos que tenemos toda la capacidad para llamar efectivamente a los ciudadanos que me parece que pueden contribuir a los festejos de este aniversario, yo decía porque quitarnos esa facultad o esa potestad evidentemente.

En ese sentido, insisto que no encontré ningún argumento, ningún señalamiento de quienes integraban la comisión, de porqué simple y sencillamente aprobar lo que nos manda, si no habíamos leído el anterior, efectivamente el decreto que insisto, nos daba la facultad a este poder legislativo de poder organizar o ser partícipes muy importantes de la organización, a mí me queda claro que tenemos que participar todos, me queda claro que el poder ejecutivo en turno tiene que hacer la labor correspondiente que quizás aquí evidentemente no tengamos la capacidad, el presupuesto o acciones efectivamente para hacer algunas cuestiones.

Pero yo cuestionaba a final de cuentas porqué entregar este poder así simplemente y sencillamente pareciera que solamente nos manda el ejecutivo en turno así como nos lo manda así lo tenemos que aprobar con los ojos cerrados sin hacer ningún cuestionamiento y en ese sentido, por eso insisto, yo quería argumentar por qué el sentido de mi voto en contra, de este decreto lamentando evidentemente que en ese sentido no podamos tener unanimidad en una situación tan importante efectivamente como lo es el festejo de nuestra carta magna, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, tiene el uso de la voz para hechos, el diputado Antonio Rangel, y después el diputado Héctor Magaña, gracias.

—**Diputado Antonio Rángel:** Muchas gracias diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva.

De manera muy breve y siempre manifestando el respeto por la diversidad de opinión y por supuesto de la emisión de los votos de cada una y de cada uno de mis compañeros diputados.

De ninguna manera podemos aceptar que se intente generar una confusión respecto a la motivación de esta modificación y de este dictamen con un carácter eminentemente político.

El dictamen del que se trata, del que estamos hablando en este momento trata única y exclusivamente de darle funcionalidad a un comité organizador, de un festejo, no solamente de los queretanos, sino de todos los mexicanos.

Se trata de darle operatividad en el pasado reciente hemos sido testigos como los comités multitudinarios ni siquiera pueden sesionar por falta de quórum en temas tan importantes y trascendentes como lo pueden ser incluso en el tema de seguridad pública.

De tal suerte que la tendencia operativa para que podamos dar mejores resultados tiene que ver con la reducción para ser más eficaces. De ninguna manera estamos con esta reducción dejando fuera de los festejos e incluso de la participación a una institución tan respetada, tan reconocida y tan querida por todos los queretanos como la Universidad Autónoma de Querétaro.

No quisiéramos que esta confusión fuera más allá y precisamente por eso hago esta participación, el grupo parlamentario de Partido Acción Nacional siempre se ha manifestado a favor de la Universidad Autónoma de Querétaro, a nivel federal hubo recortes prácticamente a todas las universidades públicas es el caso que para la Universidad Autónoma de Querétaro, y por la participación decidida de muchos factores entre ellos, por supuesto, del grupo parlamentario de acción nacional, no hubo recortes a la universidad.

En Querétaro se aumentaron los recursos para la propia Universidad Autónoma de Querétaro, gracias a la votación de este congreso; y también en este mismo congreso, están las letras doradas de la universidad autónoma de Querétaro, aquí hay un respeto y una gran admiración por esta institución y además el dictamen señala que se tiene que incluir, se tiene que promocionar, se tiene que invitar, no solamente a la Universidad Autónoma de Querétaro, si no a todas aquellas instituciones con el carácter académico.

De tal suerte que esta reducción en el comité tiene un carácter funcional y nosotros como poder legislativo somos coorganizadores, me parece que en el evento que se avecina el año que viene no debe haber lugar para protagonismos, es un festejo de todas y de todos los mexicanos. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Rangel, tiene el uso de la voz el diputado Héctor Magaña, y para hechos el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Héctor Magaña:** Gracias, con su permiso diputado Presidente, compañeras y compañeros, es importante después del posicionamiento que acabamos de escuchar y a los compañeros reconocer la intención de ellos, de quienes tuvieron la oportunidad de participar durante la celebración de la comisión de puntos constitucionales que para mí es un honor presidir, y precisamente poder escuchar sus puntos de vista, opiniones que enriquecen el trabajo legislativo que cada uno de nosotros desempeñamos en cada una de las comisiones que presidimos o integramos.

Quisiera ser muy respetuoso y quiero dejar muy claro y que este Congreso de esta Quincuagésima Octava Legislatura, por supuesto que tiene la capacidad para poder desarrollar y para poder llevar a cabo diferentes celebraciones en muchos sentidos.

Particularmente en esta que tiene que ver con la conmemoración del centenario de la constitución, reiterando lo que dice el compañero diputado Antonio Rangel, es importante que demos la apertura para que quienes han manifestado su interés y la voluntad de hacer equipo con este Congreso, puedan hacerlo y además puedan sumar, puedan cooperar y puedan expresar diferentes opiniones que nos lleven a tomar decisiones de manera más ejecutiva y mucho más sencilla para poder desarrollar diferentes actividades que puedan hacernos sentir sumamente orgullosos de la celebración que vamos poder llevar a cabo en los próximos meses.

Es importante reconocer también la disposición y la voluntad de quienes hoy están al frente del poder ejecutivo. Hemos tenido la voluntad de conversar con ellos precisamente, particularmente con el secretario de gobierno y es importante resaltar el interés y la voluntad que tiene de hacer equipo con nosotros, porque esta celebración no es únicamente de los diputados, esta celebración es de todas y de todos los mexicanos particularmente de los queretanos, somos quienes más orgullosos nos debemos de sentir, de poder hacer equipo de quienes quieran participar para poder llevar a cabo un evento de altura que sea reconocido no nada más en los 18 municipios, sino en todo nuestro país.

Y también es importante dejar bien claro que la invitación está abierta para todas las organizaciones civiles, educativas, que tengan la intención de participar, es importante como lo mencionaba el diputado coordinador del grupo parlamentario de acción nacional, hacerles la invitación no nada más a la Universidad Autónoma de Querétaro, sino a todas las instituciones educativas que mucho tienen que aportar y que estarán sin duda siendo tomadas en cuenta para poder ser parte de esta celebración.

Ojala tengamos la oportunidad de poder hacer equipo entre todos y que la mayor representación nos ponga precisamente el ejemplo, la unidad, la voluntad y el trabajo para generar un consenso y que nos haga sentir orgullosos para celebrar a la Constitución como se merece, es cuánto.

—**Presidente:** Gracias diputado Magaña, para hechos tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias señor Presidente, nada más para aclarar, desde luego no estamos de acuerdo con algunas posturas de los compañeros.

En el sentido en el que efectivamente digo, creo que encontramos voluntad y nadie reclama finalmente la voluntad del ejecutivo, nadie reclama a final de cuentas que el ejecutivo se debe a todos, digo pues es gobernador de todos no nada más de unas fracciones y que en ese sentido el reclamo es para nosotros mismos y esa es la parte que yo quiero dejar claro.

El reclamo efectivamente es como lo señala el compañero Antonio Rangel, evidentemente pareciera que en un grupo colegiado que hoy estamos unos cuantos representantes en esta cámara de diputados, no pudiésemos ponernos de acuerdo, porque eso es lo que escuché y efectivamente, que un razonamiento del porqué se hace este decreto y no se deja el anterior es porque era muy amplio y entonces con esta amplia participación los diputados que les tocaba coordinar efectivamente este grupo muy amplio pues no tienen o pareciera que no tuviésemos la capacidad, efectivamente de coordinarlo y entonces por eso le aventamos la bolita al ejecutivo, evidentemente para que lo coordine y para que se reduzca este grupo porque pareciera que la junta de concertación política donde tendríamos que elegir a los integrantes, pues no tuviésemos tampoco esa capacidad de reunirnos y de acordar, ¿no? y esa es la parte que a mí me queda claro y que lamento mucho, insisto de esta aprobación de este decreto, muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez concluida la participación del diputado Sánchez Tapia, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito a usted diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante;** Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González

Eric; a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra;** Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 23 votos favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo par que en los términos del 81 de nuestra ley orgánica formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES A FAVOR DE LOS CC. DANIEL ANTONIO URIBE VARGAS Y/O DANIEL URIBE VARGAS Y JOSÉ LUIS REYNA VEGA, PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. JUANA MELO GRACIA, Y EL RECHAZO DE LAS SOLICITUDES DE LOS CC. JOSE OTHON SILVA GARCÍA, MA. CRISTINA MORENO CASTRO E ISAURO VÁZQUEZ OROZCO. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Séptimo punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de Jubilaciones a favor de los CC. Daniel Antonio Uribe Vargas y/o Daniel Uribe Vargas y José Luis Reyna Vega, Pensión por Muerte a favor de la C. Juana Melo Gracia, y el rechazo de las Solicitudes de los CC. José Othón Silva García, Ma. Cristina Moreno Castro e Isauro Vázquez Orozco, y toda vez que sus contenidos ya son del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrarse en la gaceta legislativa, con fundamento en lo establecido por los artículos 19 fracción II, de nuestra constitución política del estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de nuestra ley orgánica, solicito a la diputada primer secretaria someta a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupan.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está en discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de anotarse en esta secretaría, diputado Presidente le informo que se encuentra inscrito el diputado Jesús Llamas.

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con la venia de la Mesa Directiva.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, propone a este honorable pleno apruebe los dictámenes que conceden pensión por vejez a los CC. DANIEL ANTONIO URIBE VARGAS Y/O DANIEL URIBE VARGAS Y JOSÉ LUIS REYNA VEGA, así como el que concede pensión por muerte a favor de la C. JUANA MELO GRACIA, por considerar que cumplen con los requisitos establecidos por la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro antes de ser reformada el pasado 10 de diciembre, toda vez que dichas solicitudes fueron turnadas a la Comisión con anterioridad a la fecha de su reforma, aplicando para estas solicitudes la Ley vigente en el momento de ser turnadas, siendo posible aprobar sus dictámenes correspondientes el pasado 22 de febrero del presente año.

Del mismo modo se propone se aprueben los dictámenes que rechazan las solicitudes de jubilación de los CC. ISAURO VÁZQUEZ OROZCO, JOSÉ OTHÓN SILVA GARCÍA Y MA. CRISTINA MORENO CASTRO, toda vez que no se pudo comprobar de manera fehaciente que contaran con los años de servicio exigidos por la Ley para tener derecho a una jubilación, puesto que las constancias de antigüedad que obran en los expedientes que integran dichas solicitudes, no cumplen con lo dispuesto por el artículo 147 inciso “a” de la Ley antes mencionada, ya que en este sentido refiere que las constancias de antigüedad deberán ser expedidas por los Titulares de las áreas encargadas de Recursos Humanos u órganos administrativos equivalentes, siendo que en los expedientes estudiados obran constancias expedidas y signadas por diversos a los expresamente mencionados por la Ley, impidiendo de esta manera demostrar con certeza los años de servicio de los trabajadores.

De esta manera y considerando que han sido vertidos los argumentos por los cuales fueron aprobados los dictámenes de referencia por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, solicito a este Honorable Pleno tenga a bien aprobar los dictámenes en cita. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández

Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante**; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos favor del rechazo, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se declaran aprobados los dictámenes de jubilaciones, a favor de Daniel Antonio Uribe Vargas y/o Daniel Uribe Vargas y José Luis Reyna Vega, Pensión por Muerte a favor de la C. Juana Melo Gracia, en consecuencia, tórnese a la comisión de redacción y estilo par que en los términos del 81 de nuestra ley orgánica de este Poder Legislativo, se formulen las minutas respectivas y en su momento se expidan los proyectos de decretos correspondientes, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”. Ahora bien, por cuanto a los dictámenes aprobados por rechazo de las solicitudes de José Othón Silva García, Ma. Cristina Moreno Castro e Isauro Vázquez Orozco, se ordena remitirlos para su archivo a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, como asunto totalmente concluidos, comunicando de esta determinación que presentaron las solicitudes de mérito.

2.8 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “PEDRO SEPTIÉN OROZCO” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AL C. GUSTAVO MAYOLO RANGEL PARRA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen del Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor “Pedro Septián Orozco” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, al C. Gustavo Mayolo Rangel Parra, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrar en nuestra gaceta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de nuestra Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada

segunda secretaria someta a discusión en un solo acto este dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes desee hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria. Le informo diputado Presidente que se encuentra inscrito la diputada Aidé.

—**Presidente:** Diputada Aidé Espinoza González, tiene usted el uso de la tribuna.

—**Diputada Aidé Espinoza González:** Muy buenas tardes compañeros diputados, a los medios de comunicación, a los miembros de esta legislatura que hoy nos hacen favor de asistir y por supuesto a los ciudadanos que nos acompañan en este día.

Con el permiso de la Mesa Directiva,

La educación física y el deporte, representan dos pilares básicos dentro la sociedad, pues además de los innegables beneficios físicos en el tema de salud, nos permiten poner en marcha estrategias de prevención de comportamientos de riesgo social, a través de programas para la educación e integración de los jóvenes, resultando una herramienta fundamental para promover valores como la disciplina y la constancia, por mencionar algunos, así como prevenir y tratar conductas sociales destructivas.

Por lo anterior presentamos ante este pleno el DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “PEDRO SEPTIÉN OROZCO” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AL C. GUSTAVO MAYOLO RANGEL PARRA, el cual estoy segura votaremos a favor y así cumplir con el objetivo a la entrega de dicha presea, mismo que se traduce en reconocer la conducta y trayectoria ejemplar de Queretanos en la:

- Práctica; crónica; fomento; enseñanza e Investigación de la cultura física y el deporte;

Así mismo y de conformidad a lo establecido en, la comisión de juventud y deporte la cual tengo el honor de presidir, ha llevado de manera tácita el procedimiento establecido, haciendo de su conocimiento el proceso para la elección del ganador:

La convocatoria para otorgar dicha medalla, fue emitida y publicada el 16 de octubre de 2015 en los periódicos de mayor circulación, dependencias públicas y diversas instituciones públicas y privadas así como difusión en las diversas páginas oficiales además de redes sociales.

Posteriormente, el 27 de octubre de ese mismo año, en Sesión de la Comisión de Juventud y Deporte, se eligió para la integración del jurado calificador a:

Lic. Tania Palacios Kuri, Titular de la Secretaria de Juventud del Estado de Querétaro.

Al C. Mayro Mórán Martínez, presidentes de A.C. Charros en el Estado de Querétaro.

Lic. Markus López Winkler, Director Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro.

Al C. Joaquín Beltrán, Presidente Deportivo, Club Gallos Blancos de Querétaro.

Al C. Rodrigo Campos Sánchez, Presidente de Coyotes de Querétaro.

Quienes tuvieron como labor el análisis y discusión de la información de los que fueran postulantes a la Medalla en comento.

Una vez recibida la información de los dos aspirantes proveniente de la Oficialía de Partes de la Legislatura del Estado, el jurado en conjunto realizó una minuciosa revisión de la información de los dos postulantes, por lo cual decidieron que la medalla se otorgara al C. GUSTAVO MAYOLO RANGEL PARRA quien era el que cumplía con todos los requisitos y lineamientos para ser acreedor al galardón.

Presentada la información por el jurado, por escrito a la Comisión de Juventud y Deporte, coincidimos los integrantes de esta comisión, que dicha Presea sea entregada en el próximo mes de marzo al C. GUSTAVO MAYOLO RANGEL PARRA.

Hago del conocimiento de ustedes que la trayectoria de GUSTAVO MAYOLO RANGEL PARRA quien se ha destacado como:

I.- Deportista desde Niño, Joven y adulto, practicando el Béisbol, Fútbol y Voleibol.

II.- Como entrenador ya con 30 años de trayectoria en el Béisbol para Niños y jóvenes deportistas en la Unidad deportiva Felipe Carrillo Puerto.

III.- Representante del Municipio de Querétaro, en torneos convocados por la FEMEBE (Federación Mexicana de Beis Bol) y CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte).

IV. Promoviendo el deporte entre niños, jóvenes y adultos en categoría libre en la delegación Felipe Carrillo Puerto, en el deporte de Futbol, Béisbol, Básquetbol.

V.- Como entrenador en Gallos de Tlacote, obtuvo;

- 10 campeonatos en categoría libre y 8 campeonatos en las categorías infantil y juvenil.

Por último como:

VI.- Es Promotor deportivo; Administrador en diversas Unidades Deportivas en el Estado de Querétaro.

En reconocimiento a su trayectoria deportiva, por el impulso deportivo que ha dado a los queretanos y la firmeza de continuar con este ejemplo para muchos niños y jóvenes deportistas, conduciendo a muchos de ellos a cambiar su estilo de vida, reconozco en este momento al Ciudadano C. GUSTAVO MAYOLO RANGEL PARRA, su labor y fomento en el deporte, reconocimiento que reitero estoy segura será votado a favor de tan valiosa tarea, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada de conformidad con el artículos 71 de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **Puebla Vega Ma. Antonieta, presentó justificante;** Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo par que en los términos del 81 de nuestra ley orgánica formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”.

2.9 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Nos encontramos en el punto número nueve encontrándonos en asuntos generales quienes deseen participar favor de inscribirse con la diputada primera secretaria señalando el tema que abran de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo diputado Presidente que no hay oradores.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Hinojosa, no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada secretaria, a efecto de levantar el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo 12 horas con 24 minutos del día de su inició, muchas gracias.